

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2354899-

Fecha Envío OC. : 03-02-2015 16:12:06

Fax : 56-41-2209620-

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 2774-178-CM15

SEÑOR (ES) :	METALURGICA SILCOSIL LIMITADA			A Sr (a) :	ricardo neira
DIRECCIÓN :	SANTA JOSEFINA	San Bernardo	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	2-3638200
	11.700 SAN BERNARDO			FAX :	
RUT :	79.909.150-k				

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MOVILIARIO PARA LA ESCUELA JOSE HIPOLITO SALAS, FONDOS DE REVITALIZACION.				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío		
DIRECCION DE DESPACHO :					
METODO DE DESPACHO :					
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura				
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2354899-	karen.gonzalezrios@gmail.com		

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42192001 2239-8-LP14	Mesas de examen o de procedimiento clínico para us	60	(1111089) MESA ESCOLAR - NORMADA N°5 UNIDAD 1131089	(1111089) MESA ESCOLAR - NORMADA N°5 UNIDAD; Código: ;Región : VIII	14.280,00	0,00	0,00	856.800
56121502 2239-8-LP14	Sillas de aula	70	(1111128) SILLA ESCOLAR - NORMADA N°5 UNIDAD 1131128	(1111128) SILLA ESCOLAR - NORMADA N°5 UNIDAD; Código: ;Región : VIII	14.160,00	0,00	0,00	991.200

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	1.848.000
Dcto.	\$	73.920
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.774.080
19% IVA	\$	337.075
Imp. específico	\$	0
Total	\$	2.111.155

Fuente Financiamiento: fondos de revitalizacion

Observaciones:

MOVILIARIO PARA LA ESCUELA JOSE HIPOLITO SALAS, FONDOS DE REVITALIZACION. DESPACHO A BLANCO ENCALADA 853 CHIGUAYANTE, FACTURAR A NOMBRE Y DIRECCION DE LA MUNICIPALIDAD.

LUIS STUARDO PALMA DIRECTOR DAEM (S) KAREN GONZALEZ RIOS ENCARGADA DEL PROCESO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>